DECANATO	
RESOLUCION DEL DECANATO	Nº 5
SAN LORENZO, 24 de JUNIO	DE 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de la Adquisición de Banderas y Estandartes para Casa Matriz, Filiales y CAES.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la Adquisición de Banderas y Estandartes para Casa Matriz, Filiales y CAES de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1226/2013** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de **G 12.317.700.**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 12 de junio del 2013 y las oferta presentada con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observa en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Empresas	Total
1	DECOGRAB de Edgar Garay	1.589.500
2	JA Arte	2.160.000

En la apertura de sobres se presentó dos ofertas, la correspondiente a las firmas DECOGRAB de Edgar Garay y JA Arte.----------

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.--------

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas DECOGRAB de Edgar Garay y JA Arte han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.----------

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma DECOGRAB de Edgar Garay es la más baja a los intereses de la Institución.----------

Se ha comprobado además que la empresa de referencia cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de banderas y estandartes de naturaleza a las solicitadas en los términos y referencia del llamado.----------

Que conforme lo establece el art. 1° de la Resolución Nº 805/09 de la DNCP,…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocantes podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. Este comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de

especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la importancia de la adquisición del bien.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar a la firma **DECOGRAB de Edgar Garay Sánchez**, la Adquisición de Banderas y Estandartes para Casa Matriz, Filiales y CAES, en base a la recomendación del Comité de Evaluación y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, en la modalidad de **Contrato Abierto,** por un monto mínimo de **G 6.158.850.-** (guaraníes seis millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta) y un monto máximo de **G 12.317.700.-** (guaraníes doce millones trescientos diecisiete mil setecientos). A continuación el detalle de la adjudicación.----------

Nº Item	Descripción	Unid. Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Bandera Institucional de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera.	Unidad	1	Unidad	175.000	615.885	1.231.770
2	Bandera Institucional de 3,50 m x 2 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera.	Unidad	1	Unidad	155.000	615.885	1.231.770
3	Bandera Paraguaya de 1,50 m x 90 cm, en tela de seda/diolen doble faz con simbolos patrios, con tres tiras para sujetar.	Unidad	1	Unidad	27.500	615.885	1.231.770
4	Bandera Paraguaya de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz con simbolos patrios, con tres tiras para sujetar	Unidad	1	Unidad	52.000	615.885	1.231.770
5	Bandera Paraguaya de 3,50 m x 2 m, en tela de seda/diolen doble faz con simbolos patrios, con tres tiras para sujetar	Unidad	1	Unidad	75.000	615.885	1.231.770
6	Bandera Rectorado de 2,50 m x 1,50 m: en tela de seda/diolen doble faz, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos.	Unidad	1	Unidad	155.000	615.885	1.231.770
7	Bandera para Filiales de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz, impresa en sistema serigráfico, color a elegir, con tres tiras de sujecion.	Unidad	1	Unidad	175.000	615.885	1.231.770
8	Banner de 0,90 x 1,20 cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estandar regulable, plegable con tripode hasta 1,20 m de altura	Unidad	1	Unidad	225.000	615.885	1.231.770
9	Banner de 0,90 x 2,20 cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estandar regulable, plegable con tripode hasta 2,20 m de altura	Unidad	1	Unidad	275.000	615.885	1.231.770
10	Estandarte de lujo, impresión digital 0,90 x 1,20 cm: color verde con impresión digital y logo de la Facultad de Ciencias Económicas, con cordón, flecos y accesorios.	Unidad	1	Unidad	275.000	615.885	1.231.770
	PRECIO TOTAL				**1.589.500**	**6.158.850**	**12.317.700**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 320 Fuente de Financiamiento 30 – Confecciones Textiles. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano